

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA.”

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de abril del año dos mil quince, a las catorce horas, se reúnen los siguientes socios de “CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBAN CIA. LTDA.”: señora Paola Maribel Coello Albán, propietaria de cuarenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una: y, el Rolando Byron Albán Molina, propietario de setecientas sesenta participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía “CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBÁN CIA. LTDA.”. Preside la sesión la señora Paola Maribel Coello Albán y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Rolando Byron Albán Molina, éste último, con vista del libro de socios y Participaciones, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en la Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera con corte al treinta y un de diciembre de dos mil catorce.

Nuestros Activos Corrientes al 31 de diciembre de 2014 ascienden a doscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y tres $34/100$, los Activos no Corrientes ascienden a cuatrocientos veinte y tres mil cincuenta y nueve $48/100$.

Los Pasivos Corrientes ascienden a trescientos mil veinte y nueve $51/100$, nuestro patrimonio asciende a ochenta y un mil setecientos cincuenta y dos $67/100$.

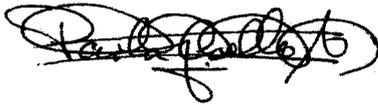
El ejercicio presenta un utilidad final de ciento trece mil doscientos cuatro $01/100$, pero por nuestra rotación de cartera tan alta nos vemos en la necesidad de proponer que la utilidad obtenida forme parte de utilidades retenidas ya que la falta de flujo no se pueden realizar la distribución de dividendos.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

SEGUNDO: Aprobar la emisión del Estado financiero de la compañía.

CONSTRUCCIONES MECANICAS ALBÁN CIA. LTDA.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se le dio lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación.



Paola Maribel Coello Alban



Albán Molina Rolando Byron